

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

BANDO

Doña Araceli Valbuena Cofrade, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Aldea del Rey, provincia de Ciudad Real, por Decreto de Delegación 2025/22, de 28 de enero, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, y cuantos otros precisasen.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aldea del Rey, a 29 de enero de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, Araceli Valbuena Cofrade.

Anuncio número 272

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>